PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

# BOLETÍN DE PRENSA

Barranquilla, 17 de julio de 2025

La Personería Distrital de Barranquilla invita a postular representantes comunitarios al Comité Permanente de Estratificación 2026–2027

La Personería Distrital de Barranquilla informa a la comunidad en general, especialmente a las organizaciones comunitarias, cívicas, académicas y sociales, así como a la ciudadanía no organizada, que **continúan abiertas** las inscripciones hasta el próximo 1 de agosto de 2025 para participar en el concurso de mérito mediante el cual se seleccionarán los tres (3) representantes de la comunidad que integrarán el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito para el período 2026–2027.

Este comité tiene como función principal velar por la correcta aplicación del proceso de estratificación socioeconómica en el Distrito de Barranquilla, conforme a la normatividad vigente, garantizando la equidad y transparencia en el proceso.

**¿Quiénes pueden postularse?**

Pueden postularse ciudadanos o ciudadanas mayores de edad, residentes en Barranquilla, que tengan interés y compromiso en participar en los temas relacionados con la estratificación y que cuenten con experiencia o conocimiento en el ámbito comunitario o social.

Las postulaciones pueden ser realizadas directamente por comunidad no organizada o por parte de organizaciones sociales, cívicas, académicas o comunitarias, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la personería.

**¿Cómo postularse?**

Los interesados deben acercarse a la sede de la Personería Distrital de Barranquilla y diligenciar el formulario de inscripción, anexando los documentos requeridos. También pueden consultar los requisitos y el procedimiento detallado en nuestra página web o en las carteleras de nuestras dependencias ubicadas en la sede centro ubicada entre las calles 38 y 39 con carrera 45 esquina y sede norte carrera 58 No. 72-59-

**Plazo de inscripción:**

**Fecha límite:** viernes 1 de agosto de 2025.

La Personería Distrital invita a todos los actores sociales del Distrito a participar activamente en este proceso, que fortalece la democracia participativa y promueve una estratificación justa y representativa para todos los barranquilleros.

**Contacto:**

Personería Distrital de Barranquilla
Dirección: Sede Centro (Calles 38 y 39 con carrera 45 esquina y Sede Prado - Carrera 58 No. 72 – 59)
Web: http://personeriadebarranquilla.gov.co